

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37135 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 813/2014, Número Identificación General número 48.04.2-14/025043, por auto de 15/10/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor BULKOGRAF, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B95580601, con domicilio en Polígono El Campillo número Pabellón 20-A 22-A- ABANTO Y CIERVANA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por la Entidad ERNST & YOUNG, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B-78970506, quién designa para dicho cargo a don ALBERTO PEÑA MARTÍNEZ, Economista, con despacho a efecto de notificaciones en 48009-Bilbao, Plaza Euskadi, 5, Torre Iberdrola, Planta 13; Teléfono: 944-243-777, Fax: 944-242-745 y dirección de correo electrónico: concursalbilbao@es.ey.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Bilbao (Bizkaia), 15 de octubre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140052689-1